

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de agosto del año en curso, en las oficinas que ocupa la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, ubicadas en Instituto Literario Pte. Número 510, segundo piso Colonia Centro, Toluca, México, se reunieron para llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, la Dra. Patricia Benitez Cardoso, Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Francisco Miguel Franco Mejía, Coordinador de Archivos y la Lic. Kenia Núñez Bautista, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la prórroga derivada de la solicitud de información pública número 00045/SJDH/IP/2020.
4. Presentación del primer y segundo informe del avance trimestral del "Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos 2020".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

La Dra. Patricia Benitez Cardoso, Titular de la Unidad de Transparencia da la bienvenida a los presentes y establece el inicio de la OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, verificando la presencia de todos los integrantes del Comité, por lo que se procede a pasar lista y constatar la asistencia de los servidores públicos convocados, acto seguido, se hace constar que los servidores públicos emplazados forman quórum.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Dra. Patricia Benitez Cardoso, dió a conocer el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 00045/SJDH/IP/2020.

La Titular de la Unidad de Transparencia, expuso ante los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, el proyecto de prórroga con número **API/CT/005/2020** y lo sometió a consideración, en términos de lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, consistente en lo siguiente:

ANTECEDENTES:

I. Que en fecha 12 de marzo del presente año, se presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la solicitud de información pública, a la cual el sistema le asignó el número de folio 00045/SJDH/IP/2020, solicitando lo siguiente, respectivamente:

"que el instituto de la defensoría pública me proporcione copias digitalizadas del expediente que debió formarse con motivo de la autorización de patrocinio al C. gustavo navarrete martinez, en Juicio de Divorcio incausado con número de expediente 1126/2013, radicado en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Méx., permitiéndome adjuntar archivo digital de la primera foja de la promoción ante el juzgado. El expediente solicitado es público por que se autorizó el uso de recursos públicos para patrocinar al hijo de un servidor público"

II. Que en fecha 13 de marzo del 2020 la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, envió requerimientos a través del SAIMEX, a la Servidora Pública Habilitada del Instituto de la Defensoría Pública.

III. Que en fecha 10 de agosto del 2020, la Servidora Pública Habilitada del Instituto de la Defensoría Pública, mediante oficio número 222B0101A/0137/2020, refiere que solicita se someta a consideración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, una prórroga de 7 días hábiles más, toda vez que dicho Instituto, solicitó al Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México, el préstamo del expediente respectivo que contiene la información solicitada; lo anterior, ya que los documentos han sido transferidos al archivo de concentración de acuerdo al artículo 61 fracción II de los Lineamientos de Administración de Documentos en el Estado de México y al artículo 27 fracción I, de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del Estado de México, por lo que se están llevando a cabo las acciones necesarias a efecto de atender la información requerida por el solicitante.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con lo preceptuado por los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 fracciones II y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos es competente para conocer y resolver el presente asunto.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

II. Que atendiendo a lo anterior, se hace del conocimiento a los integrantes de este Comité los fundamentos mediante los cuales se puede otorgar la ampliación de tiempo por 7 días hábiles más, para emitir respuesta:

FUNDAMENTOS:

Lo establecido en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 45, 46, 47, 48 y 49 fracciones II y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ARGUMENTOS:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 163 de la multicitada Ley en la materia que a la letra dice:

Artículo 163. La Unidad de Transparencia deberá notificar la respuesta a la solicitud al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por siete días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

4.- PRESENTACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO INFORME DEL AVANCE TRIMESTRAL DEL "PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2020".

La Titular de la Unidad de Transparencia, expuso ante los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, el avance del primer y segundo trimestre del "Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos 2020" (PASAI 2020), lo anterior con fundamento en el artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, disponen los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO SJDH/CT/007/2020.- El Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, aprueba por unanimidad la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

número 00045/SJDH/IP/2020, por un plazo de 7 días hábiles y se solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, notifique el presente acuerdo al solicitante.

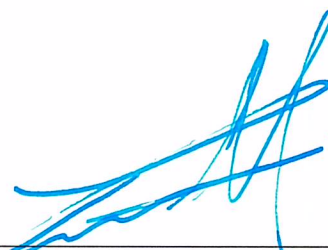
SEGUNDO SJDH/CT/008/2020.- El Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se da por enterado del avance del primer y segundo trimestre del "Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos 2020" (PASAI 2020).

No habiendo otro asunto que tratar, se concluye la OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, siendo las 11:30 horas, procediendo a elaborar la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

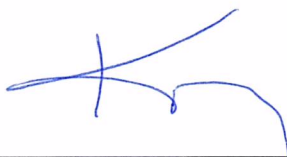
ASÍ LO RESOLVIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2020.



DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



LIC. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA
COORDINADOR DE ARCHIVOS



LIC. KENIA NÚÑEZ BAUTISTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integral del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, realizada el 11 de agosto del 2020.